

ACTA Nº 3 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION CREAIMAGEN

En Santiago, a 20 de octubre de 1998, a las 18:30 horas, en las oficinas de la Corporación, Condell 520, Providencia, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad de Gestión de los Creadores de Imagen Fija, CREAMAGEN, con la asistencia de los señores José Balmes Parramón, Presidente; Jorge Ianiszewski Rojas, Primer Vicepresidente; Juan Guillermo Tejeda, Secretario General y Gonzalo Cienfuegos Browne, Consejero.

Asisten también don Santiago Schuster Vergara, Coordinador del Proyecto de Cooperación con SCD, Jorge Mahú Baeza, Director de Estudios de SCD y Ana Luisa Pérez Guajardo, Coordinadora Ejecutiva de Creaimagen, quien actúa como Secretaria de Actas.

Asiste también, especialmente invitado por el Consejo, el Presidente de la Agrupación de Fotógrafos Publicitarios (FOTOP), señor Alfonso Barrios.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes, sin observaciones.

CUENTA

Información general

1. El Sr. Schuster, informa respecto de la Personalidad Jurídica obtenida con fecha 19 de marzo del presente año.
2. Se informa de la asistencia de la Sra. Tatiana Urrutia y el Sr. Jorge Mahú, a Seminario de Imagen Fija, realizado en Montevideo en noviembre de 1997.
3. Se propone preparar una Cartilla informativa, dirigida a nuevos socios. El Sr. Guillermo Tejeda propondrá modelo.

4. Los días 9 y 10 de noviembre, se recibirá la visita de la Directora Adjunta de la sociedad francesa ADAGP, la Sra. Christiane Ramonbordes
5. Se revisa la posibilidad de hacer una Asamblea Informativa, materia que se mantiene pendiente.
6. Se comunica la designación de la Sra. Ana Luisa Pérez, como Coordinadora Ejecutiva de CREAMAGEN, a contar del 26 de octubre del presente año, en el marco del Convenio de Cooperación con SCD.
7. Se informa sobre la asistencia de la Coordinadora Ejecutiva, a un curso de formación, en Lima, los días 4, 5 y 6 de noviembre. Dicho curso es organizado por la CISAC.
8. Existe interés por parte de algunas sociedades extranjeras, en firmar contratos de reciprocidad con CREAMAGEN, asunto que se encuentra en estudio.

TABLA

1. Procedimiento de Admisión de Socios y Administrados

El Directorio discute acerca de un Procedimiento de Admisión de Socios y Representados, de acuerdo al documento preparado por el Director de Estudios de SCD.

Luego de un debate y sobre la base de los antecedentes entregados a los asistentes, el Consejo por unanimidad acuerda:

ACUERDO N°01/03

Aprobar el procedimiento propuesto según documento que formará parte del Acta que se levante de esta sesión.

2. Incorporación de Socios

ACUERDO N° 02/03

1° Aprobar la incorporación de las personas que a continuación se indican, como socios de la corporación: Alfonso Barrios Pérez de Arce; Jorge Sacaan Riadi; María Teresa Razeto Miquel, y Hernán Garfias Arze.

2° Aprobar la incorporación de las personas que a continuación se indican, como socios de la corporación: Carmen Foncea Muñoz; Nevenka Marcic Conley; Carina Millet Haeltezs; Max Petit-Brevilh Ch. ; Patricio Pozo, y Dante Solis Fuenzalida.

4° Facultar expresamente al Presidente de la Corporación don José Balmes Parramón y al Secretario General Guillermo Tejeda Marshall, para que actuando conjunta o separadamente suscriban, en señal de aceptación una vez aprobados por el Consejo, los mandatos conferidos por los postulantes a socios o administrados de la Corporación.

5° Facultar al Presidente don José Balmes Parramón para reducir a escritura pública en todo o parte el acta de la presente sesión, la que se entenderá aprobada con la sola firma de los asistentes.

3. Autorización de funcionamiento como entidad de gestión colectiva

Se propone carta de solicitud de autorización, para su aprobación por parte del Consejo.

Esta carta deberá ser acompañada por:

- Estatutos de la Sociedad de Gestión de los Creadores de Imagen Fija (CREAIMAGEN)
- Mandatos conferidos por las diferentes organizaciones, junto al certificado notarial y nomina de titulares originarios de derechos.
- Convenio de Cooperación suscrito entre la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) y CREAMAGEN

- Antecedentes sobre la aprobación de un aporte económico por parte de la CISAC a CREAMAGEN, para su puesta en marcha.

4. Congreso CISAC 2000

El señor Schuster, pone en conocimiento de los señores Consejeros, que en la última Asamblea de CISAC realizada en Berlín, se acordó, por unanimidad, celebrar el Congreso del año 2000 en Santiago de Chile.

A continuación se refiere a la importancia de realizar este Congreso en nuestro país, lo que será una oportunidad histórica para el Derecho de Autor en Chile.

La realización de este Congreso Mundial sería la ocasión más propicia para modificar la Ley de Propiedad Intelectual y para formar una Comisión Nacional del Derecho de Autor.

ACUERDO N° 03/03

El Directorio acuerda realizar todos los esfuerzos necesarios para la celebración del Congreso CISAC 2000, en Santiago de Chile, colaborando con SCD y las demás Sociedades de Gestión de Chile.

5. Memoria y Balance

El Presidente informa al Consejo que corresponde aprobar el balance y memoria correspondiente al ejercicio del año 1997, para ser presentada a la Asamblea General de Socios que se debe convocar para los efectos de elegir la directiva definitiva de CREAMAGEN.

Luego de un debate y sobre la base de los antecedentes entregados a los asistentes, el Consejo por unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 04/03

1° Aprobar el Balance y Memoria Anual correspondiente al ejercicio correspondiente al año 1997, los cuales serán presentados a la Asamblea para su aprobación.

2° Poner la Memoria y Balance a disposición de los socios en forma previa a la Asamblea, en los términos indicados en los Estatutos de la Corporación.

6. Citación a asamblea de socios.

El Presidente informa a los Consejeros que es necesario convocar a Asamblea Ordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° transitorios de los estatutos que regulan las facultades de este Consejo Provisorio. A continuación, se ofrece la palabra para referirse a los aspectos reglamentarios vinculados a esta materia.

Luego de un debate y sobre la base de los antecedentes entregados a los asistentes, el Consejo por unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 05/03

1° Celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Socios el día lunes 9 de noviembre de 1998, a las 19:00 horas, en las oficinas de la Corporación ubicadas en Condell N°520. En caso de no efectuarse en primera citación, por falta de quórum, celebrar la Asamblea el día martes 24 de noviembre de 1998, a las 19:00 horas, en el mismo lugar.

2° El objeto de la Asamblea será:

1. Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1997.
2. Informe Comisión Revisora de Cuentas.
3. Elección del Consejo
4. Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Designación de auditores externos.
6. Cuota anual de los socios

3° Publicar la citación a Asamblea en los términos previstos en los Estatutos.

Por no haber otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 hrs.